



ACTA DE APERTURA SOBRE C

Nº Expediente:	E25-0023		
Título del expediente:	“Servicio de inmovilización, recogida, retirada y depósito de vehículos y de colocación y retirada de señalización portátil en la zona de servicio del puerto de Palma”		
Tipo de procedimiento:	Abierto armonizado		
Tipo de contrato:	Servicio		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	198.161,74 €		
Fecha:	17 de julio de 2025	Hora:	10.10

En Palma de Mallorca, reunida la Mesa de Contratación en la fecha y hora detallada, con quorum suficiente, siendo los asistentes:

Presidente	Joan Gili Mulet
Secretaria	Olga Peñalver de Lamo
Vocal	Miguel Rigo Salvá
Vocal	Silvia Campaner Morán
Abogacía del Estado	María del Pilar Vázquez Millán

Orden del día.

1. Apertura criterios evaluables automáticamente.
2. Identificación de ofertas en presunción de anormalidad y valoración criterios evaluables automáticamente.
3. Acuerdos de la Mesa.

Desarrollo de la sesión

Siendo las 10.10 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato de “Servicio de inmovilización, recogida, retirada y depósito de vehículos y de colocación y retirada de señalización portátil en la zona de servicio del puerto de Palma” formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. La Presidenta inicia la sesión.

1. Apertura criterios evaluables automáticamente.

Se procede a la apertura del Sobre económico (SOBRE C) de las proposiciones recibidas:

Licitador	Oferta económica	Mejora en el tiempo de respuesta ordinario	Mejora en el tiempo de respuesta urgente
-----------	------------------	--	--



Gruas Simonet, SLU.	198.161,74 €	45	30
---------------------	--------------	----	----

2. Identificación de ofertas en presunción de anormalidad y valoración criterios evaluables automáticamente.

Seguidamente, una vez finalizado el acto público, la Mesa de Contratación procede a identificar si las ofertas recibidas se encuentran incursas en presunción de anormalidad, conforme a los parámetros objetivos contemplados en el Cuadro de Características del procedimiento. Para identificar las ofertas que se encuentran en presunción de anormalidad, se estará a la oferta considerada en su conjunto.

Se considerarán, en principio, anormalmente bajas las ofertas que incurran en presunción de anormalidad en los dos parámetros a considerar:

A. Oferta económica – Precio.

B. Oferta resto de los criterios que tengan relevancia sobre la oferta en su conjunto, y que en este caso son la mejora en el tiempo de respuesta ordinario y urgente.

Se comprueba que la oferta no se encuentra incursa en presunción de anormalidad.

La Mesa de contratación procede a continuación a ponderar la oferta de calidad técnica aceptable y económicamente contemplable, obteniéndose el siguiente resultado provisional:

Nº empresas licitadoras:	1
1. Nombre:	1. GRÚAS SIMONET, SLU.
2. Oferta económica (60%):	2. 198.161,74 € (70 Puntos)
3. Mejora en el tiempo de respuesta ordinario	3. 45 días (18 puntos)
4. Mejora en el tiempo de respuesta urgente	4. 30 días (12 puntos)
5. Total:	5. 100 Puntos

Finalmente, la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir la oferta presentada por la empresa Grúas Simonet, SLU, condicionado a la subsanación de las deficiencias detectadas en su documentación administrativa, por ser económicamente contemplable.
- Convocar a la Mesa de Contratación para proceder a la clasificación definitiva de las ofertas y a la formulación de la propuesta de adjudicación, una vez se hayan resuelto las subsanaciones solicitadas.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.